



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES U OFERTAS 005-2021-UCCE

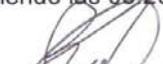
Constituidos en las oficinas de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, situada en el tercer nivel del edificio Edificaciones del Rio, colonia el Prado, Tegucigalpa, local del Consejo Nacional Electoral, el día jueves veintiuno de enero de dos mil veintiuno; la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) como Unidad Técnica Especializada designada para el desarrollo y coordinación de los procesos técnicos de contratación, integrada por; Lic. Edwin Araque Bonilla, Lic. Gabriel Antonio Flores Ochoa, Lic. Diana Corita Moreno Navas, la Comisión Técnica Evaluadora nombrada para tal efecto, integrados por; Abogado Raúl Rivera, Ing. Allan Echeverría, Ing. Gosset Moncada, Lic. Gerardo Martínez, Lic. Marcela Herrera, Gabriela Melissa Valle Valle miembro de la veeduría Internacional en representación del Instituto Holandés Para La Democracia Multipartidaria. (NIMD, por sus sigla en inglés) los señores Abog. Allan Alvarenga Abog. Martil de Jesús Lizardo Ruiz del Área Legal del CNE; Reunidos a las 2:00 horas para hacer recepción de cotizaciones u ofertas del proceso No. CNE-CDUCCE-003/01-2021 para la **CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), ESCRUTINO DE ACTAS Y SISTEMA WEB PARA LA DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES OFICIALES**, se recepciona en la plataforma de HONDUCOMPRAS 2.0 las ofertas presentadas a la 1:52 pm del 21/01/2021 por la empresa oferente de Thomas Processing and Systems SAS y y a las 11:40 pm de fecha 20/01/2021 por la empresa Symbolic Systems United (SSU) y de la misma manera fue recepcionada la oferta de manera física entregada por el representante legal Kenneth Lawrence Dale en las oficinas del Consejo Nacional Electoral. A las 2:15 se procedió a dar apertura de manera electrónica las ofertas de acuerdo con el orden de carga en la plataforma digital de Honducompras 2.0. El Licenciado Gabriel Flores procedió a dar una explicación del proceso de apertura de las ofertas dando una explicación de los requisitos ineludibles para la revisión de las ofertas siendo estas , la garantía de mantenimiento de oferta, declaración jurada y la oferta económica, posterior a esto se empezó el proceso de descifrar las ofertas y se comenzó con la apertura a la oferta de Symbolic Systems United se verifico y dio lectura en esta oferta de los tres requisitos ineludibles para aceptar la oferta: 1) declaración jurada en donde el representante legal el señor Kenneth Lawrence Dale , declara no se encuentra comprendida en las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. 2) Leída la cotización y todos los items y generales de la empresa concluyendo el total de la oferta siendo un total de L.112,349,134.74 precio sin impuesto. 3) Se procedió a dar lectura a la garantía bancaria de mantenimiento de oferta la respectiva es por un mes emitida por el Banco Atlántida. Posterior a la revisión de la apertura de la primera oferta digital se procedió dar apertura a la oferta física para cotejar lo cargado de manera digital y la documentación en físico. Se constato que el sobre estaba totalmente sellado y con la rotulación de original. luego de dar lectura al sobre se procede abrirlo. se comienza a verificar la oferta económica en física la cual es de L.112,349,134.74 (valor sin impuesto) y se valida que viene firmada y sellada. se procede a verificar la garantía bancaria extendida por el banco Atlántida por un mes.

Luego se procedió a dar apertura a la segunda oferta que fue presentada por la empresa Thomas Processing and Systems SAS (TPS) a las 2:43 pm, se verifico que la oferta solo fue

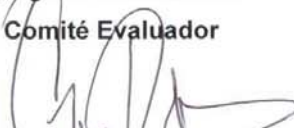



presentada de manera digital en la plataforma de Honducompras 2.0, se procedió a revisar los tres requisitos indispensables para recibir la oferta de los cuales solo se logro identificar la declaración jurada y la oferta económica. Luego de una revisión meticulosa en todo el documento cargado en la plataforma digital se constató que la empresa Thomas Processing and System SAS (TPS) no presento la garantía de mantenimiento de oferta. Se procedió a leer la declaración jurada establece que la señora Liliana Calderón Segura en su condición de representante legal declara que no se encuentra en las circunstancias de los artículos 15 y 16 de la ley de contratación del Estado. adjuntado el reconocimiento y autentica de firma con su respectiva apostilla. Se le dio lectura a la oferta económica empezando por las generales de la empresa concluyendo la oferta económica es de L.215,799,991.00

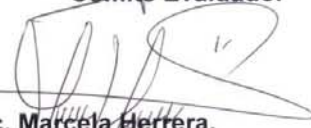
Y para los fines legales pertinentes, para constancia se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de enero de dos mil veintiunos, siendo las 03:20 pm.


Abogado Raúl Rivera
Comité Evaluador


Ing. Allan Echeverría,
Comité Evaluador


Ing. Gosset Moncada.
Comité Evaluador

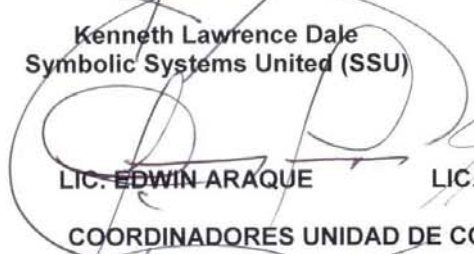

Lic. Gerardo Martínez,
Comité Evaluador


Lic. Marcela Herrera.
Comité Evaluador


Lic. Gabriela Melissa Valle Valle
Veduría Internacional

Instituto Holandés Para La Democracia Multipartidaria


Kenneth Lawrence Dale
Symbolic Systems United (SSU)


LIC. EDWIN ARAQUE


LIC. GABRIEL FLORES


LIC. DIANA MORENO

COORDINADORES UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES


Abog. Allan Alvarenga
Sub Jefe Asesoría Legal


Abog. Martil de Jesús Lizardo Ruiz
Asesor Jurídico Legal

Consejo Nacional Electoral